

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Doña Carmen Virgos Sainz	Juzgado de lo Social número 8 de Barcelona	Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Barcelona).
Don Fernando Breñosa Alvarez de Miranda.	Juzgado de lo Social número 5 de Vizcaya	Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Bilbao).
Don Isaac Rodríguez Díaz	Adscrito a la Audiencia Territorial de Oviedo.	Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (Oviedo).
Doña María del Carmen García Serrano	Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete	Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete).
Doña Juana María Pujadas Salva	Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca	Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Baleares (Palma de Mallorca).
Don Basilio García Redondo	Juzgado de lo Social de Huesca	Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (Zaragoza).
Doña María del Pilar Ramiro Palacios	Juzgado de lo Social número 2 de Albacete	Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete).
Doña María de la Soledad Peña Erice	Sala Tercera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Barcelona	Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja (Logroño).
Doña Elena Burgos Herrera	Juzgado de lo Social número 3 de Murcia	Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.
Doña María Dolores Redondo Valdeón	Juzgado de lo Social número 2 de Las Palmas.	Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Las Palmas).

Se declara desierta por falta de solicitante la Secretaría de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Bilbao).

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden, deberán tomar posesión de su cargo el día en que inicien sus funciones los Tribunales Superiores de Justicia de referencia, cesando en sus anteriores destinos con antelación suficiente para la toma de posesión, pero no antes de los veinte días naturales si se traslada de localidad, o de ocho, en caso que se trate de la misma población.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de mayo de 1989.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**11483** *ORDEN de 16 de mayo de 1989 por la que se determina la adscripción de los Secretarios Judiciales destinados en el Tribunal Central de Trabajo a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, y en la disposición transitoria decimotercera de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y demás disposiciones concordantes, y como continuación del proceso para la constitución de los Tribunales Superiores de Justicia.

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Los Secretarios Judiciales destinados en el Tribunal Central de Trabajo que se relacionan a continuación, quedarán adscritos a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a partir del día 23 de mayo de 1989, fecha en que está prevista la entrada en funcionamiento de dicho Tribunal, hasta que obtengan destino en propiedad:

Don José Luis Buitrón de Vega.  
Don Julián Pedro González Velasco.  
Don Teófilo Caballero de Andrés.  
Don Jesús González Velasco.  
Doña María Dolores Mosqueira Riera.  
Don Marcelino Santiago Bazaco Barca.  
Don Eduardo Saavedra Maldonado.  
Don Leoncio Rodríguez Martín.  
Doña María Fernández Martínez.

Segundo.-La incorporación de los funcionarios a que se refiere esta Orden a su nuevo puesto de trabajo, en el día señalado, será inmediata, sin que medie plazo posesorio alguno.

Tercero.-Contra esta Orden podrá presentarse recurso de reposición ante mi autoridad, como requisito previo a la vía Contencioso-

Administrativa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 16 de mayo de 1989.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**11484** *ORDEN de 16 de mayo de 1989 por la que se determina la adscripción de funcionarios de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia a las Salas de lo Contencioso-Administrativo y Secretarías de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia y a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 34.5 y 38 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, artículos 4.º y 6.º, 1, del Real Decreto 122/1989, de 3 de febrero, por el que se acuerdan medidas para la efectividad de aquélla; disposición transitoria decimotercera de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1988, de 1 de julio, y demás disposiciones concordantes, y como continuación del proceso para la constitución de los Tribunales Superiores de Justicia, Este Ministerio acuerda:

Primero.-Los Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia que se hallen destinados en las Salas de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales quedarán destinados a partir de la entrada en funcionamiento de los Tribunales Superiores de Justicia, prevista para el día 23 de mayo de 1989, en el Tribunal Superior de Justicia con sede en la misma capital y adscrito a la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Segundo.-Los Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia destinados en las Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales, con excepción de las de Sevilla y Valladolid, quedarán destinados a partir de la entrada en funcionamiento de los Tribunales Superiores de Justicia, prevista para el día 23 de mayo de 1989, en el Tribunal Superior de Justicia, con sede en la misma capital y adscrito a su Secretaría de Gobierno.

Los Oficiales, Auxiliares y Agentes destinados en las Secretarías de Gobierno de Sevilla y Valladolid permanecerán provisionalmente prestando servicio como adscritos a la Secretaría de las Audiencias Provinciales respectivas hasta tanto no se adopten los acuerdos oportunos para adjudicarles puestos de trabajo en órganos o secciones de la propia Audiencia o del Tribunal Superior de Justicia con sede en la misma capital.

Tercero.-Los Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia con destino en el Tribunal Central de Trabajo, quedarán destinados a partir de la entrada en funcionamiento de los Tribunales Superiores de Justicia, prevista para el día 23 de mayo de 1989, en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. De éstos, integrarán la plantilla por aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria decimotercera de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del

Poder Judicial, al ser de destino más antiguo en el Tribunal Central de Trabajo, los siguientes funcionarios:

Oficiales: Juana Martín Campos, Marina Ciordia Frutos, María Luisa Rodríguez Pérez.

Auxiliares: Luisa Quevedo Escobosa, Beatriz García Gómez, Isabel López Velasco, Manuela Sánchez Muñoz y María Teresa Bernáldez Dicenta.

Agentes: Marcelo Sánchez Muñoz y Antonio Gómez Orihuela Álvarez.

Por exceder de la plantilla asignada a dicha Sala de lo Social, quedan adscritos a la misma mediante adjudicación forzosa y cubrirán las vacantes que se fueran produciendo en ella, los siguientes funcionarios:

Oficiales: Francisco Esteban Esteban, Rufina López Delgado, Rosario Sánchez Foy, Juana González Acosta, Mercedes Polo Gallego, Laura María Torca Gombau, Margarita Romera Vázquez, María Jesús Jiménez Galán, Mercedes Sánchez Foy, Dolores Mira Rivas, Antonio Gil Alfonso, Pedro Soto Pacheco, Dolores González Basanta, Marina Álvarez López, Jorge A. Besteiro Asensio, Amapola Delgado Díaz, Sagrario Martín Correa, Pilar Nerín Baselga, Luis Ortigosa Perochena, Antonio Romano Lozano y Mercedes Gómez Porras.

Auxiliares: Amparo Alonso Herrera, Cristina Acero Benedicto, Isabel Benet Sanchis, Vitoria Ayuso Ludeña, Mario Comellas Plaza, Teresa González Montero, Cristina Herranz Ochando, Pilar Zoya Asensio, Teresa Ybarra Mareco, Nieves Sánchez Pastor, Montserrat Polo Gallego y Carolina Fernández Peláez.

Agentes: Carlos Rujas del Val.

Cuarto.-La incorporación de los funcionarios a que se refiere esta Orden a su nuevo destino y adscripción, en el día señalado, será inmediata, sin que medie plazo posesorio alguno.

Quinto.-Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición ante mi autoridad, como requisito previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**11485** *ORDEN de 16 de mayo de 1989 por la que se resuelve concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia para cubrir diversas plazas en los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencia Nacional y Audiencias Provinciales.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados anunciado por Orden de 21 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para la provisión de plazas de nueva creación en la Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia y determinadas Audiencias Provinciales, de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículos 3.º y 4.º del Real Decreto 122/1989, y capítulo II del título IV del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, y demás disposiciones concordantes, acuerda:

Primero.-Designar a los funcionarios de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia que se relacionan en los anexos I, II y III de esta Orden, respectivamente, para cubrir las vacantes que citan.

Segundo.-Excluir del concurso a los Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia que se relacionan en los anexos IV, V y VI de esta Orden, respectivamente, con expresión de la causa de exclusión.

Tercero.-Los solicitantes a los que se les haya adjudicado plaza en la Audiencia Nacional y en los Tribunales Superiores de Justicia deberán cesar al día siguiente de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y tomar posesión de su nuevo destino el próximo día 23 de mayo, en que está prevista su entrada en funcionamiento.

Aquellos solicitantes a los que se les haya adjudicado plaza en las Secciones de las Audiencias Provinciales de Santander, Murcia y San Sebastián, tendrán un plazo de cinco días para tomar posesión de su nuevo destino, al haber entrado ya en funcionamiento dichas Secciones.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.